



SUSCRICIÓN.

Lugo: 1 peseta al mes.
Fuera: 4 id. trimestre pagadas anticipadamente.

EL REGIONAL

DIARIO DE LUGO

ANUNCIOS.

A precios convencionales según espacio é inserciones.
Oficinas: San Marcos, 7, bajo.

Las nuevas

ORDENANZAS DE ADUANAS

Por fin, las Ordenanzas de Aduanas que fueron aprobadas en 19 de Noviembre, se han puesto en vigor y rigen ya desde 1.º de los corrientes.

No dominados por el espíritu de bandería, en nuestras censuras á los gobiernos y á los partidos, no podrá verse el acierto tal vez, pero sí el buen deseo de hacer justicia; buen deseo que que necesariamente ha de llevarnos, lo mismo que á censurar, á aplaudir siempre que, según nuestro modo de ver, el aplauso sea merecido.

Y nuestro modo de ver se reduce á no exigir á los hombres y á las cosas más de lo que deba exigirse, de conformidad con las predicaciones y la profusion de fe de cada uno; razón por la cual cuando observamos que se olvidan compromisos y deberes, y se burlan derechos y leyes obrando de un modo contrario á las doctrinas que se sustentan, nuestras censuras tienen que aparecer algo duras, especialmente si se dirigen á los que se acercan á nosotros en principios.

Afortunadamente hoy,—cosa rara por cierto, porque raras veces se nos dá motivo para ello—no vamos á censurar, sino al contrario, á emitir nuestro humilde juicio sobre las nuevas Ordenanzas de Aduanas, pues si bien no son una obra acabada, ni representan los principios en que debe descansar la legislación de este importante ramo de la Administración, no pudiendo pedir al partido conservador que se salga de su crola, que plantee reformas opuestas á la doctrina que le dá nombre, si en las ordenanzas se han introducido reformas importantes y beneficiosas para el comercio, desde luego y bajo este punto de vista confesamos—y lo aplaudimos—que el ministerio de Hacienda ha hecho ya algo que destierra embarazos y evita dilaciones en la Administración.

Muchas son las modificaciones introducidas en estas ordenanzas que la misma oposición juzga de importancia, y que no enumeraremos por no molestar la atención de nuestros lectores; bastará á nuestro propósito, dado el espacio de que podemos disponer, recordar que hace mucho tiempo se venían haciendo reclamaciones que han sido tenidas en cuenta y atendidas habiendo algunas que no se habían pedido y que realmente se deben á la iniciativa de la ponencia de la Comisión.

En esto, como en otros puntos coincide nuestra opinión con la de apreciables colegas de Madrid que no son por cierto ajenos al Gobierno, ni al partido conservador.

Es indudable, pues, que la reforma de estas Ordenanzas, hace tiempo reclamada por las necesidades del servicio, se halla inspirada en un criterio liberal; y aunque no tan radical como algunos habrían deseado, constituye por su tendencia una transi-

sición estable y digna de elogios.

La modificación importante sobre trasbordos, suprimiendo la obligación de que el buque receptor hubiese entrado en el puerto para que el trasbordo pudiera ser pedido, se debe á la iniciativa de la ponencia, que no solo se ha hecho cargo de las reclamaciones del comercio, sino que ha puesto en la reforma mucho que pertenecía á su propio estudio y experiencia.

Aparte de la referida modificación, citaremos de pasada otras igualmente interesantes y de trascendencia.

La facultad de hacer las descargas en determinados casos; la supresión de la zona fiscal y de las guías en los géneros coloniales; la modificación en las multas, que han sufrido una rebaja de consideración y un cambio en la base de imposición, y muy especialmente la del procedimiento para la aplicación de las multas y recargos, esto es, la creación de la junta arbitral, compuesta de la intervector, un visto que no ha de ser el que hizo el aforo, un comerciante matriculado nombrado por el presidente, al que tendrá por intereseado al administrador de la aduana, son todas esperanzas del comercio español que por fin hoy logran verse realizadas.

Algunos periódicos, á nuestro juicio con buen acierto, han echado de ver en lo que se refiere á las juntas arbitrales, que estas, para que constituyan una garantía efectiva del comercio y sean un estímulo á la vigilancia, necesitan que sean puestos en vigor los artículos 40 y 241 que quedan en suspenso por el real decreto de Noviembre, y los cuales disponen que el importe de las multas y recargos ingresará en el Tesoro, más el 10 por 10 correspondiente al cuerpo del resguardo cuando éste contribuya al descubrimiento del contrabando.

Estos artículos quedan en suspenso en tanto que el importe de las multas y recargos no se aplica al aumento de sueldos á los empleados de aduanas, y como esto ha de consignarse en presupuesto, de aquí la necesidad de poner en vigor los referidos artículos, hasta que se lleve á cabo el pensamiento de las nuevas Ordenanzas.

Las recomendaciones

Hoy que tanto se habla en todos los periódicos y en todos los círculos de reformas en la enseñanza; hoy que todos pretendemos ver en nuestra legislación vicios y contrariedades que se oponen al desarrollo de las justas y legítimas aspiraciones de la honrada clase del Magisterio; hoy que todos ponemos el grito en el cielo al analizar las intenciones del nuevo reformista Pidal creyéndonos ya sustituidos por los adláteres de nuestro muy querido ministro de Fomento; y hoy, lo repetimos, creemos ver suspendida sobre nuestras cabezas una nueva espada de Damocles. Pero no te-

mamos, queridos compañeros de profesión; no temamos, porque las justas aspiraciones de Pidal no pueden realizarse si se tiene en cuenta el espíritu, las ideas que dominan á la casi totalidad de los españoles. No veamos peligro de ninguna especie en las ideas pidalianas, porque su dominio, como el de todos los ministros de Fomento, es tan fugaz como el paso de una estrella; ni siquiera da tiempo á mirarla.

No nos preocupamos, pues, ni de Pidal, ni de sus pretensiones, proyectos, etc., pues hay otras cosas que deben llamarnos más seriamente la atención, porque ofrecen más peligros, porque son vicios tan temibles que con ellos, ni las instituciones, derechos, constituciones, etc., no existen seguros, no son firmes ni estables.

Uno de estos peligros son las recomendaciones.

Las recomendaciones, en todas las esferas de la sociedad, son una fuerza bruta, mejor aún, despótica, que se opone á los más sólidos principios de equidad, justicia y legalidad. El vicio de las recomendaciones es muy temible, tanto más temible, porque como el crimen se fragua en la oscuridad y no es posible inquirir qué causa lo ha motivado ni dónde ha partido.

No es posible castigar el vicio de las recomendaciones por muchas razones, pues en él incurren desde el más alto dignatario de un reino hasta el último de los súbditos; porque ni se ven ni se pueden apreciar las desastrosas consecuencias que acarrea; porque todos sin excepción se creen obligados á hacer valer su fuerza, poder ó influencia para «hacer un bien á su protegido.» Esto es casi una ley natural, ya que no divina, pues Jesucristo no dijo nada en este sentido, así lo creemos nosotros.

La recomendación, tal como debe ser, es muy buena, muy justa, muy humanitaria, porque ella es la que salva de un solo golpe la distancia que hay entre el rico y el menesteroso, entre el fuerte y el débil, entre el sabio y el ignorante, entre el industrial y el trabajador; es, digámoslo así, un nuevo artículo de caridad que añadimos á las máximas del Evangelio. Pero tal como nosotros entendemos la recomendación, viene ésta á ser la antítesis de lo que acabamos de exponer; es un hurto contra el cual no hay leyes, es un crimen que no se castiga ni es posible castigar, porque todos lo cometen, es la palanca de Arquímedes de los ambiciosos; el escudo de los ignorantes, el amigo de los débiles, es la hoz que siega las ilusiones del que desea levantarse con el estudio y el trabajo; es, en una palabra, el colmo del cinismo porque dice descarada, á quien perjudica: «Soy más fuerte que tú.» Reconocemos, si, lo deleznable, lo miserable que son las recomendaciones: quisieramos ser nuevos Apóstoles que regeneraran las ideas de esta viciosa humanidad; pero se nos ocurre que ni estamos quizá

exentos de este vicio ni somos los destinados á cambiar la faz de las cosas.

Esto no obstante, clamaremos con todas nuestras fuerzas contra las recomendaciones, dedicaremos las frases más enérgicas á los que hagan uso de ellas y á los que las consientan ó admiran. No cesaremos de decir que la recomendación es el veneno que dá al traste con la rectitud é imparcialidad de muchísimas personas y la fuerza con que obliga el ignorante á que se le dé aquello que no ha ganado, aquello que nunca podría ganar sin otras armas que el trabajo y el estudio.

Y por último ¿qué aliciente tiene para el trabajo y el estudio quien esto ve? Se convence muy pronto que no es en los libros en donde se halla el manual de riqueza ó bienestar, en los pasillos de los poderosos, en donde es difícil encontrar una daga que sirva de talismán para abrir puertas que en otro tiempo solo se hubieran abierto ante la razón y la justicia.

Estas son las recomendaciones y por eso decíamos antes que los decretos de Pidal son un peligro si no imaginario, cuando menos muy lejano, que solo existen los peligros entre nosotros. Ya hemos expuesto uno de ellos y otro día indicaremos los medios que podrían ponerse en práctica para combatirlo.

De El Magisterio Aragones.

Firmada por nuestro diputado Sr. Vallarino, Martínez (don Cándido) Neira, Becerra y Pino presentó en el Congreso y fué tomada en consideración una proposición solicitando la línea férrea de Lugo á Rivadeo.

Perseveren en su propósito los representantes de esta región, seguros de que al conseguir sea un hecho tan importante obra, habrán realizado los deseos de todos los amantes del engrandecimiento de las provincias de Lugo y Oviedo.

Interesados vivamente en este asunto, sentimos no valer más, no tener influencia para ayudar á nuestros representantes y autoridad bastante para levantar con el mismo objeto la opinión del país, á fin de conseguir que no quede en proyecto por muchos años.

Sin embargo, mucho valen nuestros diputados, y sino desmayan—como es de esperar de quienes, cual el Sr. Martínez y Vallarino, y Becerra y Neira tienen acreditado su amor al país natal—no necesitan de ayuda alguna para alcanzar que se ponga pronto en vías de hecho.

Felicitémosles por su comportamiento, digno en verdad de la representación que ostentan, y pueden estar seguros que de todos modos el país sabrá agradecerles sus esfuerzos.

Nuestro paisano D. Manuel Becerra ha recitado el día de su santo numerosos felicitaciones siendo de notar entre otras, según refiere *La Izquierda Democrática*, las de los comités de la

Audiencia, Inclusa, Latina, Centro, Universidad, Hospicio Cosion de la junta del Circulo y otra que le dedicó un magnifico busto retrato.

Tambien le felicitaron afectuosamente por telegramo la mañana de los comités de provincia. Entre los objetos de arte que ha sido obsequiado, figuran magnificos floreros tamaño ayor y estilo japonés de acorinado en la fábrica de camos y colchones metálicos, *La Actividad*, de que es propietario don Juan Hernandez y Hernandez.

Interior

El criterio del Sr. Silveira ha prevalecido, se ha impuesto.

El Sr. Elduayen ha vuelto grupos.

El Sr. Mellado, el señor marqués de Sardoal y el Sr. Labra han coronado la obra del señor Villanueva, dejando en verdad mal parados á los ministros que tomaron parte en la cuestion que ha dado en llamarse venta del Tratado.

El discurso del Sr. Comas versitaria fué mejor si cabe que el primero.

Nuestro estimado colega *El Correo* en su *Semblante del dia* dice á este propósito:

«Desde luego nos ha parecido más elocuente en el efecto, y más político en aquella parte, que fué la final, al estigmatizar con frase enérgica la perversión del sentido jurídico de la clase gobernante; pero sobre toda su dialéctica resultó inflexible al recordar al Sr. Cánovas su discurso cuando la noche de San Daniel, y al recordar tambien que ahora, cuando los sucesos universitarios, no se habian hecho las intimitaciones preseritas que la ley requiere.»

En cuanto á la intervencion del gobierno, el Sr. Pidal, que ha tenido periodos apasionados y elocuentes, se ha mantenido en el terreno del primer dia, pretendiendo señalar trabajos revolucionarios, donde seguramente no han existido, segun de haberlos habido, es dudable que á la sombra de la agitacion escolar que hubo en las calles por espacio de cuatro ó cinco dias, hubieran sacado la cabeza, y ni siquiera un petardo furtivo, ni un tiro de mala pistola dispararon los revolucionarios; y por lo que se refiere al señor Cánovas, que tambien ha intervenido ayer en la discusion, ha hecho un discurso más sossegado de conceptos que el Sr. Pidal, bastante notable á juicio nuestro, y desde su punto de vista, defendiéndose á sí propio, al gobierno y á la escuela conservadora, sino con argumentos decisivos, porque la cuestion venia exagerada por los ministros desde el principio, con el arte y el entendimiento que no pueden negarse al jefe del gabinete.»

«Pare hay cosas que no tienen buena defensa.»

Hé aqui un extracto de lo acaecido en el Consejo de ministros celebrado el dia 2.

Comenzó á las nueve y terminó cerca de la una de la tarde.

Leídos por el ministro de la Gobernacion los últimos despachos sobre los desastres producidos por los recientes terremotos en las provincias de Málaga y Granada, se tomaron varios

acuerdos para atenuar tan sensibles desgracias y se firmaron varios decretos conducentes al expresado fin.

Uno de ellos dispone que los municipios de las poblaciones perjudicadas por los terremotos no guarden turno riguroso, como disponia una resolución del Sr. Camacho, para el percibo de los intereses de inscripciones expedidas á su favor por los bienes de propios enagenados, sino que desde luego puedan cobrar lo que por tal concepto les corresponda.

Parece que, en virtud de este acuerdo gubernamental, Málaga, percibirá muy pronto reales 1.300.000 próximamente.

Otro decreto aumenta en un 50 por 100 el fondo de calamidades públicas, en virtud del cual ingresan en el mismo 12.500 pesetas, efecto de un suplemento de crédito.

Otro decreto dispone que se eximan de la contribucion territorial las fincas que se justifican haber sido destruidas á consecuencia de los últimos siniestros, lo cual se resolverá sin necesidad de esperar á que se instruyan los expedientes que la ley exige en circunstancias normales.

Se habló además, de otros recursos que han de emplearse para hacer frente á la allettiva situacion de las dos provincias citadas, y se leyeron algunos proyectos de Hacienda presentados por el Sr. Cos-Gayon.

Como es consiguiente, acerca de los debates en ambos Cuerpos Colegisladores, y sobre las consecuencias políticas de los mismos, discurrieron tambien los ministros, deduciendo de ello consecuencias favorables para la política actual.

Después del Consejo, puso el ministro de Gracia y Justicia una combinacion de magistrados á la firma del rey, el de Marina unos ascensos reglamentarios y el de Estado una propuesta de condecoraciones.

Los Sres. Pidal y Tejada á la reunion.

La provincia

Han llegado hasta nosotros rumores de que muy pronto darán comienzo los trabajos que faltan por ejecutar en la carretera de Rivedo á Vilela, siendo tal la creencia que algunos operarios formaron de tal especie, que parece han solicitado de la parte interesada ocupacion en dichos obras.

Desearíamos que dichos rumores se confirmaran.

Parece que el ayuntamiento de Rivedo se propone hacer grandes mejoras en aquella villa entre las que figura la construccion de un nuevo cementerio, la cual segun se nos asegura es de perentoria necesidad.

En la mañana del 31, ha dejado de existir el antiguo comerciante de dicha villa, D. Jerje del Vascero, y al siguiente dia fué conducido su cadáver á la última morada acompañado por numeroso cortejo, que acudió á rendir un tributo de justa consideracion al finado y de amistad á su apreciable familia, á cuyo dolor no nos acordamos.

Segun se nos dice de Asociagada se hace indispensable la reforma del cementerio que acualmente se halla en mal estado y en completo abandono.

Carta de Madrid

Como digo á V. en mi telegrama de anoche, aunque la proposicion de censura contra el ministro de Estado, fué desechada por gran mayoría en la

sesion de ayer del Congreso, esta mayoría no fué tan espontánea como era de desear por los íntimos amigos de dicho señor ministro, puesto que muchos de los diputados que votaron en contra de la precitada proposicion lo hicieron después de repetidas instancias que se les hicieron por los hombres más importantes de la situacion que manifestaron empeño en presentar una votacion nutrida, pero aun así, se abstuvieron algunos de los individuos de la mayoría ausentándose del Congreso poco antes de empezar la votacion. De aqui el que el Sr. Elduayen no haya quedado muy satisfecho del resultado de esta cuestion á pesar de no aparentarlo. Esto pues lo dicen personas á él muy allegadas, las cuales no vacilan en echar la culpa al señor ministro de Gracia y Justicia quien manifiesta mortificantes resentimientos, que si hoy apare en como insensitivo para el Sr. Silveira, mañana podrá suceder otra cosa si la ocasion se presenta. Por esto podrá juzgar que cuanto lo dicho á V. respecto á la firmeza de relaciones entre Elduayen y Silveira es perfectamente cierto, y que si no han tenido consecuencias inmediatas ha sido por efecto de los buenos y enérgicos oficios ejercidos por D. Antonio Cánovas, que invocando la critica de las circunstancias ha sabido dominar ciertas gentes ajenas á la soltura de la graduable que se habia iniciado por el mismo ministro de Estado. Y al repetir esto nuevamente debo hacer constar, que no es una apreciacion mia, pues como es V. justisimo ha afortunado á hacer apreciaciones sino que es version de personas de reconocida competencia en el asunto y en la concepcion se le participó.

El terremoto que se acaba de sentir en las costas de Valencia segun telegrama recibido hoy no ha dejado de alarmar á las poblaciones inmediatas cuyos habitantes han tomado lo lo género de precauciones para evitar desgracias personales. Los gobernadores de Málaga y Granada participan que aunque el pánico parece haberse calmado en las capitales y en algunas poblaciones de dichas provincias como las oscilaciones continúan en algunos, los ancianos siguen intranquilos y las autoridades y sus agentes, vigilando constantemente para atender en lo posible á las más apremiantes necesidades.

En el Senado ha seguido la discusion sobre la cuestion de los catedráticos que quedará terminada hoy aunque para ello hubiese necesidad de prorrogar la sesion.

La del Congreso no está muy animada y la concurrencia es escasa en los bancos y en la tribuna.

El salon de conferencias se ha visto algo más concurrido y aunque se hablaba de política parecia como que la gente se preocupaba más de las catástrofes de Andalucía y de los temores de que trasfiriendo hacia Valencia en vista de las noticias de que dejo hecha mencion.

El ministro de la Gobernacion ha recibido hoy telegramas de los gobernadores diciendole que secundariamente el Gobierno respecto á la adquisicion de toda clase de recursos con destino á las innumerables victimas de los terremotos de Andalucía, y que la prensa secundara tan noble y caritativa tarea.

(El Correspondient.)

Crónica regional

No hace muchos dias que vieron la luz pública en las columnas de *El Regional* algunos articulos, en que sus autores se ocupaban de las mugeres que matan y hieren, y hablan como si quisieran trocar su papel los hombres.

Tal vez no transcurra mucho tiempo sin que tengamos que ocuparnos en este concepto indicado de las mugeres de la Coruña; por mas que sus hazañas parezcan poco trascendentales á ciertas gentes.

En dicha ciudad y en un mismo dia, una muger pega á su novio, otra disputa en la calle de la Franja tan acaloradamente como un ministro de Fomento con un guardia municipal sobre el mejor derecho á llevar la olla; y por fin en la calle del Orzan entre dos mugeres se trabó una reñida con-

licada, saliendo una de ellas con una herida de arma blanca en la cara.

Durante el mes de Diciembre último se recaudaron en la Aduana de la Coruña 276.672 pesetas 72 céntimos y 12.404 pesetas y 40 céntimos en las subalternas de la provincia, haciendo un total de 289.077 pesetas y 12 céntimos.

En el gabinete Central de Telégrafos se halla detenido un despacho dirigido desde esta ciudad á José Casanova Tres Peces, Madrid.

Ateayer debió haber salido para Madrid, segun anuncian los periódicos del Ferrol, el diputado á Cortes por este distrito, nuestro querido amigo Don Joaquín Becerra Armeslo.

El Sr. Becerra Armeslo ha sido designado en la reunion de las minorias para tratar en el Congreso los asuntos de Marina.

En la estacion de telégrafos de Ferrol hay detenidos, por no hallarse sus destinatarios, dos despachos para Francisco Riana y Lorenzo Barnal.

Se ha encargado interinamente de la auditoria de Marina de este departamento, el fiscal del mismo, D. Eladio Mille y Suarez.

En el ministerio de Marina se estudia una nueva division de las provincias y distritos más en armonia con lo que arroja la estadística respecto al movimiento de buques y personal inscrito en cada localidad, y á la mayor ó menor facilidad de comunicaciones entre los pueblos de la costa.

Por edicto del capitán de fragata de la Armada y fiscal militar de las sumarias que por fraudes de las cuentas de viveres del Arsenal de la Carraca se siguen en el departamento de San Fernando se cita al ex-asentista, de pan fresco y galleta D. Manuel Baña, de cuyo paradero no se sabe sino que hace diez á once años marchó á su pueblo natal, Puerto del Porco, ayuntamiento de Cumarillas, para que en el término de veinte dias comparezca á responder á los cargos que en dicha sumaria le resultan.

Ha sido aprobada la onjeracion en subsida del parque de ostricultura de Santa Marta de Ortigueira, y se ha ordenado que se retire del mismo el personal que venia prestando allí sus servicios.

Acercas de esta noticia que algun colega regional ofrece comentar y razonar oportunamente diremos tambien alguna cosa en cuanto nos enteremos de lo antecedente que, segun nos dicen son muy curiosos.

Terremotos

El gobernador de Málaga participó en telegrama de anoche, que iban trascurridas algunas horas sin que se hicieran notar las oscilaciones en aquella capital, circunstancia que permite á la poblacion recobrar su aspecto normal.

En Algarrobo se han producido nuevos movimientos oscilatorios. El vecindario, hambriento en su mayoría ha abandonado en totalidad el pueblo.

La suscripcion abierta por *El Defensor* de Granada, asciende á la suma de 11.016 pesetas.

Segue cada vez mas aflictiva la situacion de los pueblos de la provincia, donde se han hecho sentir con mas rigor los efectos de los terremotos. En Puliáreas se experimentaron siete sacudidas, los vecinos viven todavia en el campo, habiendo recogido además y socorrido á los de Caevejar, cuyo pueblo está totalmente destruido.

En Durca segun los terremotos el dia 31. Conchar casa destruido, La iglesia de Cacin, en tierra.

Da Velez Málaga escriben á *El Liberal* la siguiente carta:

Muy Sr. nuestro: Nos permitimos dar á V. algunos detalles de los grandes desastres que ocasionado en esta poblacion el terrible terremoto que

sentimos en la noche del 25 próximo pasado. Serian las nueve y cuarto de la noche cuando nos sorprendió el primero, produciendo un ruido tan estrepitoso y poniendo en tal conmoción los edificios, que de haberse prolongado algo mas, seguramente los hubiésemos percibido. Afortunadamente, como era temprano y la mayoría de los habitantes transitaban por la población, las desgracias personales han sido muy pocas, pero los edificios todos han sufrido tanto que es imposible sean habitados. Acercas de casa enteras, han sido destruidas, y como los temblores se repiten todas las dias con insistencia, muchos edificios se derrumban á cada momento.

Los habitantes todos nos hallamos acampados en las afueras de la población, en tiendas de campaña que se han construido con las maderas de las fincas de paja. Hamadas tablas de todos. Es una ruina completa la que nos rodea, y como esto no sabemos cuando terminará, el vernos fuera de nuestras casas sin esperanza de pronta vuelta, nos tiene sumidos en un pánico indescriptible.

Arsiamos salir de esta situación, para que adquiriendo la posible calma pensemos en arreglar nuestras destruidas casas y abandonar estas estrechas y frias moradas; lo cual no creemos será muy fácil ni pronto, porque este país desgraciado se encuentra sin recursos para poder sufragar tan horrible siniestro.

Menester sería que el gobierno fijara su atención en esta localidad y enviase recursos bastantes para evitar otros males, que como consecuencia de éste han de afligir á esta población.

Mucho mas extensos desearíamos ser, pero creemos con estos ligeros detalles que nos envuelve y hecho cargo de ella, esperamos que V. dedique en su ilustrado periódico algunas líneas que todo lo esclarezcan, como lo tiene acreditado su ilustrada pluma, y en esta confianza le enviamos nuestro agradecimiento.

Los lamentos de nuestros hermanos de Andalucía han hecho eco en el Gobierno y en toda España.

A través del mundo

Es por demás grave la cuestión promovida por Inglaterra con las proposiciones que ha hecho para el arreglo de la cuestión egipcia: proposiciones estimadas entre las potencias según la mira particular de cada una.

Mirad á Alemania que nada ha hecho, guardando una actitud que por lo reservado parecía neutral, cuando las tristes ocurrencias que ensangrentaron el Nilo, cuando se bombardeaba á Alejandría, veía ahora quizá por covidia, quizá por recelos, acudir á la Francia en demanda de apoyo para oponerse á las empresas anexionistas de Inglaterra, cuya na-

(29) Folletín de "El Regional"

La sección informante hace completa abstracción de la distinción entre el aprovechamiento del suelo y del vuelo, y sus consecuencias.

La sección informante hace completa abstracción de la distinción entre el aprovechamiento del suelo y del vuelo y sus consecuencias por no ser punto que afecte á esta provincia y sí sí á la de Estremadura, como así lo reconoce también la exposición que precede Real decreto de 3 de Diciembre de 1883.

153. Concesión de eriales y terrenos vírgenes para su descaño ó roturación condiciones con que los ponen en cultivo los concesionarios.

La concesión de eriales y terrenos vírgenes para su descaño y su roturación dió vida á la institución foral de que tanto se dijo conteniendo á este grupo de cuestiones, y tanto se desarrolló aquella institución desde su aparición en los siglos medios ó sea desde el período de la reconquista, que actualmente bien puede decirse que desapareció la causa primordial del foro por no existir apenas en Galicia terrenos incultos en condiciones de cultivo. Por eso se observa en los foros recientes la anomalía de ser objeto de ellos tierras cultivadas y en excelentes condiciones de producción en contra de lo que exigía la naturaleza foral, y por eso hoy el foro apenas tiene razón de ser. Los informan-

cia por su parte bien hubiera seguido apareciendo neutral pero han de apurarlo, que no olvida fácilmente que tiene tambien empresas coloniales en Oriente.

El Times dice que no es posible á Inglaterra abandonar el Egipto y ceder á Francia la generalidad de la península, por no se haber contestado todavía á las proposiciones del Gabinete de Londres.

Ya tenemos otra vez en escena al más que famoso general Gordon porque á todos los generales oficiales del mundo, por no decir ninguno, podría recomendar los papeles que Gordon que anda vivo y muerto á un tiempo por el Sudán.

Dices que el Mudir de Khartoum llegó á esta ciudad con habitantes de Khartoum enviado por Gordon el 14 del mes último.

Por otra parte, según un despacho del Cairo recibido de Londres el día 17, el general Wolsley general en jefe del ejército inglés participa que continúa sin novedad el movimiento de avance y que en dicho día primero recibió de manos de un mensajero procedente del interior un pedacito de papel con estas palabras "Khartoum all right (perfectamente) Gordon 14 de Diciembre."

Pero, ¿estas noticias confirman ciertamente la existencia de Gordon vivo?

RECAUDACION DE CONSUMOS.

del 4 Enero.

EN LOS FUELOS QUE SE EXPRESAN.

Table with 2 columns: Estacion and Ptas. Cts. Rows include Estacion, Santiago, San Pedro, San Fernando, Buaneva, and Total.

Estados meteorológicos de Lugo

Del 5 de Enero de 1885. Temperatura máxima al sol, 575 centígrados. Idem mínima á la sombra 375 id. Idem mínima idem -2 idem. Lluvia en milímetros, ninguna. Velocidad del viento en kilómetros 14. Presion barométrica media en milímetros 724.

BOLETIN OFICIAL

del 5 de Enero.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros decidiendo á favor de la Administración la competencia promovida entre el gobernador de Valencia y el juez de Alburquerque.

Idem de Ultramar referente á los terrenos rescatados detentados por los particulares en Filipinas.

Providencia del alcaide de Gosteira imponiendo el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes morosos en el pago de contribuciones.

Ejército del fiscal del cuarto batallón de Artillería llamando al director Benito Vazquez Salgado.

Santos de hoy.—La Adoracion de los Santos Reyes, Santos Melchor, Baltasar y Gaspar.

Idem de mañana. Santos Julian y Teodoro.

les para nada se ocuparán, pues, de las condiciones con que las concesiones con que los concesionarios ponen en cultivo esos terrenos vírgenes y eriales; ha pasado su época en Galicia y no debe molestar al Comité con cuestiones que carecen de utilidad práctica.

GRUPO VEINTE Y DOS.—CREDITO TERRITORIAL.

Termino medio del interés con que se presta á cada provincia con la garantía de bienes inmuebles.

155. Si los préstamos hipotecarios que figuran como hechos sin interés en la Estadística oficial, son realmente gratuitos á esta aquel embobido en el capital.

156. Si han alcanzado á los fabricantes propietarios los beneficios de la nueva legislación hipotecaria.

157. Proporción entre los préstamos hechos á la pequeña propiedad que han sido reembolsados á un tiempo por los prestatarios y los que se han devuelto mediante la intervención de los Tribunales.

CONTESTACION.

No son conocidos en esta provincia las instituciones de crédito territorial, por más que sean de gran necesidad para poner fin á los daños que causa la usura, calamidad que pesa de una manera terrible sobre la clase agricultora.

La creación de Bancos Agrícolas

El telégrafo

Coruña 5 1,39 t.

Vapor compañía mexicana el Mexico, que salió de Coruña 23 Diciembre tarde, llegó felizmente Habana mañana del cuatro mes corriente. Empleó viaje 11 dias.

Madrid 3. 3 tarde.

Lee estado cordón sanitario Toledo. Prensa pública manifiesto Paris. Siguen las connotaciones Andaluza. Grandes desgracias. Terror inmenso.

Imp. de EL REGIONAL.

ANUNCIOS

SE HA EXTRAVIADO un perro ingles, de caza, negro con el pecho y los extremos de las patas blancos con puntas negras, y el hocico castaño muy oscuro. Se gratificará al que lo presente San Roque 30.

VENTA DE UN CASERIO. En una aldea del Ayuntamiento de esta capital se vende por sus dueños un lugar acasurado con pension ó sin ella. Informará, Buaneva, 97.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SE- gundo y tercero de la casa número 18 de la calle de la Mosquera. Muy soleados. En el comercio de Tato, darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMERO Y segundo piso y las bajas de la casa núm. 22 de la plazuela de la Catedral, en la misma darán razon.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SE- gundo y tercero de la casa número 62 calle de San Pedro. Progreso 7 darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NÚME- ro 21 de la Plaza de la Constitución. Darán razon en el taller de Ocampo.

SE ARRIENDA UNA DE LAS DOS tiendas—la del núm. 20 ó del 21— en la calle de San Pedro. En la del 20 darán razon.

VENTA DE UNA CASA.

A voluntad de su dueño se vende la núm. 4 de la calle del Buen Jesús. En el primer piso de la misma darán razon.

repostaria grandes beneficios á dicha casa, dando impulso á la propiedad.

La cuestión agraria es el problema cuya resolución interesa grandemente á Galicia y prestarla un gran servicio á este país el Gobierno que estudiando con detenimiento acertara á tomar las medidas convenientes para reorganizar la propiedad territorial oprimida hoy hasta el límite más oneroso por innumerables trabas y gabelas de todo género.

GRUPO VEINTE Y TRES.—CREDITO AGRICOLA.

158. ¿Qué cantidad piden anualmente préstamos los agricultores en cada provincia para el cultivo de los campos? ¿Con que condiciones por lo general? ¿A que interés medio?

Entendemos por crédito, la mútua confianza que en Sociedad se otorgan los hombres, para adquirir valores, sin entregar en el acto otros equivalentes. Toda empresa industrial necesita del crédito, y la agricultura, que en último caso, no es mas que una industria, no puede tampoco prescindir de él, pero se necesita con condiciones especiales, es preciso atraer los capitales á la tierra que sea á largo plazo y aun módico interés.

Hoy que tanto se habla de progresos agrícolas, de cultivo alternativo y por lo tanto de supresión del barbecho de abonos adquiridos y de complicadas maquinarias, que dan perfecto y económico trabajo, nos olvidamos de

VENTA DE FINCAS.

A voluntad de sus dueños se venden varias fincas, juntas ó separadas con casa ó sin ella, en el lugar de Paraday. Para informarse de ellas Plaza Mayor, 6.

ARRIENDO.

Desde 1.º de Julio próximo se arriendan los pisos 1.º, 2.º y 3.º de la casa número 2 de la calle de la Cruz, y el almacén de la casa número 8 de la calle de la Reina. Pozzi y hermandarán razon.



Manuel Rodríguez Lapeña

CIRUJANO DENTISTA. Ofrece al público su gabinete consultorio, tanto en las enfermedades y operaciones de la boca, cuanto en la construcción de dentaduras y aparatos artificiales de la misma. Garantiza sus trabajos. Plaza del Campo núm. 11.

POR POCOS DIAS.

Acaba de llegar á esta capital el Riojano Prudencio Ciria, con un gran surtido de árboles frutales procedentes de aquella comarca.

Clases: perales 20, manzanos 10, melocotones 3, paviás 2, ciruelas 4, meladillos 1, albarchigos 1, guindos garrafales cerezos.

Permanecerá en esta tan solo por ocho dias puerta de la Estacion posada de Isidoro.

ARRIENDO DE UN LUGAR.

En el de Seoane parroquia de San Juan de Pena, ayuntamiento de Lugo, se arrienda el lugar del mismo nombre desde el 31 de Diciembre inmediato. Para informes en la casa del referido lugar.

VENTA DE FINCAS.

A voluntad de los herederos, se venden las fincas situadas:

Una casa calle del Castillo número 27, una cortiña de dos ferradas sembradura en la carretera vieja de la Coruña y un leiro en Abuña.

Y dos cubos de huerta al lado de la puerta de la Estacion.

Pueden informar en la notaria de D. Manuel Ferreiros, donde obra en poder la documentación el remate tendrá lugar el día 18 de Enero de 1885.

ARRIENDO.

Desde 1.º de Enero á fin de Junio del año próximo se arrienda la tienda de la casa núm. 35 de la calle de San Pedro.

la imposibilidad absoluta, en que se encuentra el agricultor para llevar á cabo estas reformas por carecer de capital. Saquesele de las garras de la usura, facilítese dinero á un interés menor, que el beneficio que va á obtener de la empresa agrícola, en que lo emplee y veremos como nuestros agricultores, que no envidian á nadie, para alternar cosechas en Valencia y Cataluña, hacer lo mismo en todos aquellos puntos de la península, donde no tengan que luchar con una naturaleza ingrata.

El crédito se divide en Público, Privado, Mercantil, Territorial, Industrial, Mercantil, Industrial propiamente dicho y Agrícola.

El crédito agrícola, está destinado á facilitar á los agricultores los instrumentos, complementarios de su trabajo personal.

Hemos hecho las anteriores observaciones para que se comprenda con más facilidad no solo la carencia de crédito agrícola en la provincia de Lugo, una imposibilidad absoluta de que llegue á existir á menos que se formen sociedades de agricultores, suficientes para ofrecer garantía al capitalista.

La propiedad está muy dividida, los medios de explotar la tierra son muy escasos, que ha de extrañar el que no haya quien preste ni un solo real tomando por garantía el capital de explotación?

Verdad es que en el campo se pres-

(Se continuará.)

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPANIA MEXICANA TRASATLANTICA



PARA LA HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ

Saldrá desde la Coruña, el 22 de Enero, el nuevo y magnífico vapor

TAMAULIPAS

DE 4.050 TONELADAS Y 5.000 CABALLOS DE FUERZA.

Capitan Ojinaga

ADMITE CORRESPONDENCIA, CARGA Y PASAJEROS.

Los vapores de esta compañía, construidos con todos los adelantos modernos, ofrecen al pasajero COMPLETA SEGURIDAD para los casos de algun accidente tanto de abordaje como de mar ó fuego.

Los casos divididos en siete compartimientos hacen INSUMERGIBLE al buque en caso de choque. Las bombas de incendio INCOMBUSTIBLE en caso de fuego. CAMARAS ELEGANTES Y ESPACIOSOS CUARTOS CON BAÑO, LUCES ELÉCTRICAS en todos los departamentos.

A los pasajeros de tercera se les da CAMA CON ROPA, COMIDAS CON VINO Y ASISTENCIA MÉDICA.

A los pasajeros para Veracruz les facilita la compañía BILLETE GRÁTIS para cualquier punto de la REPÚBLICA MEXICANA servido por ferrocarril.

Las cargas para México en los vapores de la Compañía tienen un beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de importación en los Aranceles del Gobierno.

Para más informes, y obtener pasajes dirigirse al Agente de la Compañía en la Coruña, Don Martin de Curricarte, Juana de Vega, núm. 1.

NORDDEUTSCHER LLOYD.

COMPANIA DE

VAPORES-CORREOS DEL LLOYD-NORTE ALEMAN.



PARA

Montevideo y Buenos-Aires directamente

SIN ESCALA EN EL BRASIL.

Saldrá de la Coruña el 8 de Enero, el magnífico vapor de gran porte

FRANKFUR

ADMITE CORRESPONDENCIA, PASAJEROS Y CARGA.

Estos vapores, construidos especialmente para el servicio de correos y transporte de pasajeros, ofrecen grandes ventajas á los viajeros por su celeridad y esmerado trato abordo.

PRECIOS DE PASAJE.

Para Montevideo y Buenos Aires,

Primera clase.	Reales 3.000
Tercera clase.	» 1.000

A los pasajeros de tercera clase se les dá cama con ropa, comidas á la española con vino y asistencia médica.

Para más informes dirigirse al Agente de la Compañía en la Coruña, Don Martin de Curricarte, Juana de Vega, núm. 1.

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL.
ÚNICO EN SU RAMO
CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
EN LA ÚLTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.
24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
TES---CAFÉS---SOPAS
DIRECCION, PALMA 8, MADRID. Se expenden en los principales establecimientos.

Manguitos para señoras y niñas.

Manguitos piel de Nutria, manguitos piel oso gris, manguitos piel conejo, manguitos marron y negro pelo largo.

Piel para el pecho.

A los que padezcan del pulmon les recomendamos estas importantes pieles tan indicadas por las facultades de Medicina de Francia, España y Alemania

Cuellos piel para caballeros y niños.

Calfate pieles de piel de Rusia, idem de piel oso blanco del Norte. Pieles para adornos, variedad en clases y colores.

Caliente pieles.

Gran surtido en pieles de Rusia.

GUARNICIONES DE PIEL.

SURTIDO EN PIEL DE RUSIA.

GUERRA AL FRIO.

LA VILLA DE MADRID

Piel para los pies, pieles para delante de cama, pieles para delante de sofá.

Compañía colonial

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR
Procedura efectiva de la Real Casa,
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de Paris
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
Dulces y cajas finas de Paris.

DEPOSITO GENERAL, Calle Mayor, 18 y 20. } MADRID.
SUCURSAL. Montera, 8. }

Miguel Lopez Gayoso.

9—REINA, 9.—LUGO.

La Proveedora Universal.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

MOVIDA AL VAPOR.

DE
FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO,

CALLE DE LA REINA, NÚM. 10, LUGO.

Precedida en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

Precios de 4 5 6 7 8 9, 10 y 12 reales libra con canela y sin ella.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés; estos en paquetes.

DR. OZORES

especialista en enfermedades de la infancia.

23, RUA-NUEVA, 23--3.*

CONSULTA DE DOCE Á DOS.